



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Remanentes
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Alberto Leguizamón Bergaño y Otra
Ejecutada: Mayra Johanna Castillo González
Javier Mauricio Ríos Lema
Radicado: 630013103003-2022-00135-00

Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad ha comunicado media cautelar de embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o del remanente del producto de los ya embargados a los aquí ejecutados en este asunto.

Revisada la actuación se observa que se trata de la primera cautela que de esa naturaleza se recibe, de modo que surtirá efectos.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

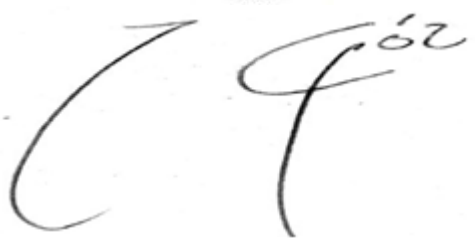
RESUELVE

SURTE EFECTOS legales la medida cautelar de embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o del remanente del producto de los ya embargados a los ejecutados Mayra Johanna Castillo González y Javier Mauricio Ríos Lema a favor del expediente que ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad adelanta Alberto Leguizamón Bergaño en contra de los comunes ejecutados, radicado 630013103001-2023-00189-00.

Líbrese oficio con destino al despacho y expediente mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,




IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae7bcb731fcf149e373aee434aadeca5af71213a2c14de8dfa00aa8451d4ca1**

Documento generado en 22/09/2023 04:56:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>